

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 292150, “CONTRATO BASADO PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE MAQUINARIA LIGERA ADSCRITA A ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS. LOTE 2 (LOTE 2025 82)” CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 99.779,10 € (IVA NO INCLUIDO).

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO. -Con fecha 12 de febrero de 2025 fue adjudicado el expediente CONTR 2024 880741 bajo la forma de Acuerdo Marco, según lo previsto en el art. 219 y ss. de la ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para el SUMINISTRO DE REPUESTOS Y RECAMBIOS DE MAQUINARIA LIGERA DE USO FORESTAL MARCA HUSQVARNA. (Lote 2: Repuestos y consumibles de maquinaria ligera adscrita a actividades de emergencias).

El Acuerdo Marco fue formalizado con fecha 10 de julio de 2025.

SEGUNDO. - La Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía ha quedado subrogada en la posición de AMAYA, en el contrato anteriormente referenciado, conforme a lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía.

TERCERO. - En el referido Acuerdo Marco se previó la selección de una única empresa, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares que sirve de base a la contratación y según dispone el art. 221.3, resultando TODO CAMPO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA, con NIF B41883976 por importe de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (365.381,52 €) (IVA no incluido), conforme a los precios unitarios ofertados.

CUARTO. - Estando ya previsto todos los términos del contrato en las condiciones suscritas del Acuerdo Marco, la celebración del contrato basado en el mismo no requiere nueva licitación, sino únicamente definir la necesidad para contraer el gasto mediante el contrato basado. En la memoria justificativa de fecha 25 de junio de 2025 del Subdirector de Incendios Forestales y otras Emergencias Ambientales, se pone de manifiesto la necesidad de contratar el suministro objeto de este Acuerdo Marco.

QUINTO.- Del informe técnico citado se desprende la siguiente necesidad, del que resulta el importe que se indica según los precios ya fijados en el Acuerdo Marco con TODO CAMPO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA.



DAVID GIL SANCHEZ		25/07/2025 13:29:43	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw09v1v0LEDdQ891dOX12K55WR0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Artículo	Referencia Artículo Husqvarna	Unidades	Precio Unitario (Sin IVA)	Importe Total (sin IVA)
CUCHILLA TRITURAR 1" 343/355	589775301	3.000	15,31 €	45.930,00 €
TUBO COMPLETO 355RX-355FRM	502259403	60	78,59 €	4.715,40 €
NYLON 3 MM 240M WHISPER ROJO	597669142	150	32,23 €	4.834,50 €
PROTECTOR CUCHILLA TRITURAR	544026502	200	25,79 €	5.158,00 €
PROTECTOR DISCO MATORRAL	544160301	100	25,08 €	2.508,00 €
TRIMMY T55X SEMIAUTO M12	578447001	100	30,62 €	3.062,00 €
NYLON 3,0 MM 240M WHISPER X	578435201	60	38,43 €	2.305,80 €
JUEGO HERRAMIENTAS	502216020	50	37,67 €	1.883,50 €
CADENA	501840472	120	16,34 €	1.960,80 €
CODO 355RX/FRM	537428407	150	102,66 €	15.399,00 €
ACOLCHADO	544901701	100	16,11 €	1.611,00 €
CHAPA PROTECTORA DESBROZADORA	555000000	250	7,35 €	1.837,50 €
PROTECTOR NYLON	544107402	80	19,67 €	1.573,60 €
OTROS REPUESTOS Y CONSUMIBLES	Varios		26% Descuento	7.000,00 €
Total (sin IVA)				99.779,10 €
IVA (21 %) o el que lo sustituya				20.953,61 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido)				120.732,71 €

SEXTO.- La autorización y el compromiso del gasto han sido contabilizados por la Intervención Delegada con fecha 17 de julio de 2025.

SÉPTIMO.- El adjudicatario ha solicitado con fecha 16 de julio de 2025 la constitución de la garantía por importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS (4.988,95€) Iva no incluido, equivalente al 5% del importe de adjudicación, mediante retención en el precio.

Vista la Propuesta de Adjudicación de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil y Lucha Contra Incendios Forestales y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, y conforme a lo previsto en el apartado f) del artículo 17 del Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía (BOJA 31/12/2024, núm. 252), este órgano de contratación:

RESUELVE

ÚNICO. - ADJUDICAR a la empresa TODO CAMPO DEL SUR, SOCIEDAD LIMITADA, el contrato CONTR 2025 292150 SUMINISTRO DE REPUESTOS Y CONSUMIBLES DE MAQUINARIA LIGERA ADSCRITA A ACTIVIDADES DE EMERGENCIAS. LOTE 2 (LOTE 2025 82), basado en el Acuerdo Marco del cual depende, por importe total de NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (99.779,10 €) (IVA no incluido) conforme a los precios unitarios ofertados.

DAVID GIL SANCHEZ		25/07/2025 13:29:43	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw09v1v0LEDdQ891dOX12K55WR0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Anualidad	Partida Presupuestaria	Importe (Iva incluido)
2025	0139010000 G/44E/22109/00 01	120.732,71 €

Se designa responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Seguridad y Gestión Integral de Emergencias de Andalucía según Decreto 270/2024, de 16 de diciembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 252, de 31 de diciembre de 2024.

EL DIRECTOR GERENTE

DAVID GIL SANCHEZ		25/07/2025 13:29:43	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw09v1v0LEDdQ891dOX12K55WR0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	